



SECRETARIA GENERAL
CJM/Srp

DOÑA CARMEN JAÉN MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN

C E R T I F I C O: Que en el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno Municipal el día **veinticinco de noviembre de dos mil veintidós** consta, entre otros, el siguiente acuerdo:

“9.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 18/2022 EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN DEL EJERCICIO 2022, EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS: APROBACIÓN INICIAL.- Se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen interior, en reunión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2022, que se transcribe a continuación:

“ La Presidencia da cuenta del Expediente de **Modificación de Créditos n.º 18/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, por importe total de 673.200,00 euros, para poder cumplir con la Ley de Residuos, señalando que se trata de generar crédito en el Capítulo de inversiones para la adquisición de contenedores para la recogida separada, como consecuencia de la subvención concedida por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, y que va a aprobación del Ayuntamiento Pleno dado que se modifica el Anexo de Inversiones del Presupuesto Municipal.

Abierto el debate, no se produce ninguna intervención, por lo que la Presidencia somete a votación el **Expediente de Modificación de Créditos n.º 18/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos**, en los términos que obra en el Expediente administrativo, con el siguiente resultado:

No se produce ningún voto en contra.

No se produce ninguna abstención.

Votan a favor de la propuesta los cuatro Concejales del Grupo Municipal Socialista, Sres. **Alonso Sutil (D. Carmelo)**, **Canuria Atienza (D. Vicente)**, **Cabado Rico (D.ª María Argelia)** y **Pola Gutiérrez (D. Álvaro)**; los tres Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, Sres. **Frade Nieto (D. José Manuel)**, **Llamas Domínguez (D. Pedro)** y **Tocino Marcos (D. Eduardo)**; el Concejale del Grupo Municipal Ciudadanos, Sr. **Merino Domínguez (D. Luis)**; y la Concejale del Grupo Municipal de la Unión del Pueblo Leonés, Sra. **Fernández González (D.ª María Teresa)**, lo que hace un total de nueve votos a favor.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
30/11/2022 FE130BFE5B7A2305D9ABC875D4FEC91DDCCF9
30/11/2022 858629F8C395D9255BF89868204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

NOMBRE: Carmen Jaén Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21619977868390642A7



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Por lo que la Comisión, con nueve votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, acuerda informar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo municipal:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente el “Expediente de Modificación de Créditos n.º 18/2022 en el Presupuesto General del Ayuntamiento de León correspondiente al ejercicio 2022, en la modalidad de generación de créditos”, con el siguiente detalle:

a) **Recursos que financian la presente modificación**

El presente Expediente de Modificación de Créditos se financia mediante el nuevo compromiso firme de aportación, no previsto inicialmente en el Estado de Ingresos, que permite generar crédito por importe de 673.200,00 euros en el Capítulo 7 (Transferencias de capital) del Estado de Ingresos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022, en la aplicación 75069 - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación de Territorio, de la Junta de Castilla y León, Subvención Recogida separada de residuos orgánicos en el municipio de León.

b) **Créditos presupuestarios que se generan**

Con el recurso anteriormente previsto de 673.200,00 euros, se genera crédito en la aplicación presupuestaria 19.16210.62506 “Contenedores recogida separada”, del Capítulo 6 “Inversiones Reales”, del Estado de Gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022.

SEGUNDO.- La anterior modificación supone, a su vez, la **Modificación del “Anexo de Inversiones” al Presupuesto General del Ayuntamiento de León del Ejercicio 2022**, que lleva implícita la generación de crédito.

En este sentido, en el Capítulo 6 “Inversiones reales”, se habilita un nuevo Proyecto afectado con el código **2022/2/AY19/97 “Recogida separada de residuos orgánicos en el municipio de León”**, vinculado a la aplicación presupuestaria 19.16210.62506 “Contenedores recogida separada”, con un crédito presupuestario por importe de 673.200,00 euros.

TERCERO.- Tramitar el anterior Expediente de Modificación de Créditos conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 del vigente Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con los apartados 1, 3, 4 y 5 del artículo 169 de dicho Texto Legal, con la advertencia de que, si durante el plazo de exposición pública de la modificación que ahora se aprueba, no se produjeran reclamaciones, ésta se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.”

Abierto el turno de intervenciones, y no produciéndose ninguna, el Sr. Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Régimen Interior, anteriormente transcrito, siendo este aprobado por unanimidad de los asistentes.”

FECHA DE FIRMA: 30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: FE130BFE5B7A2305D9A8CA875D4FEC91DDCCF9
858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría Municipal
Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

NOMBRE:
Carmen Jaen Martín
Vicente Canuria Atienza

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC21619977868390642A7



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Y para que así conste, con la salvedad prevista en el artº. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo Sr. Alcalde y con su Visto Bueno y Sello, expido la presente a la fecha de la firma electrónica en la Ciudad de León y su Casa Consistorial.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Fdo. Digitalmente

LA SECRETARIA

NOMBRE:
Carmen Jaen Martin
Vicente Canuria Atienza

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria Municipal
Concejal Régimen Interior, Movilidad y Deportes

FECHA DE FIRMA:
30/11/2022
30/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO:
FE130BFE5BF7A2305D9A8CA875D4FECC91DDCCF9
858629F8C395D9255BF8988204DA1FF9D9CA5E9
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de León - <https://sede.aytoleon.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC21619977868390642A7